



Unidad de Transparencia

**Número de Control Interno: NCI/215/2017**  
**Folio Infomex: 00515317**

**SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**Vistos.** Para atender la solicitud de acceso a la información presentada a través del Sistema Infomex, por la persona que se hace llama **LIGIA SOSA**, en la que solicita Información que refiere a: “**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO A quien corresponda; En archivo adjunto encontrará solicitud de información. En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes. Muchas gracias Del Procedimiento con número IA-927006974-E47-2016 solicito los siguiente: El detalle de los medicamentos adjudicados en el FALLO mencionado: • Clave Cuadro Básico y Diferencial por medicamento • Descripción completa y clara de cada medicamento • Número de piezas máximas adjudicadas por cada clave • Precio por pieza • Importe total por medicamento • Proveedor (o distribuidor) adjudicado por medicamento. Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información correcta y transparente.**

**Por favor NO referenciar a COMPRANET, ya que en el fallo publicado no existe este detalle.” (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:**

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El 7 de abril del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó solicitud de información a través del Sistema Infomex, la cual fue radicada con la misma fecha.

**SEGUNDO.** Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giró oficio a la **Dirección de Administración**, de este sujeto obligado, en el que se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo.

**TERCERO.** En la fecha en que se actúa, se envió oficio para dar respuesta a la solicitud de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que esta Unidad de Transparencia es competente para otorgar la información requerida por el solicitante de conformidad con el numeral 50, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (**LTAIPT**).

**SEGUNDO.** Que la información fue solicitada a la **Dirección de Administración**, misma que envió oficio de respuesta para atender la presente solicitud.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:



Unidad de Transparencia

## ACUERDO

**PRIMERO.** Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, adjuntándose la respuesta enviada por el área responsable de la misma.

**SEGUNDO.** Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **LTAIPT**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 9 de mayo de dos mil diecisiete.

*RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.*

215

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**

**Oficio: SS/DA/EUAI/0157/2017**

**Asunto: Se remite información**

Villahermosa, Tabasco; 08 de Mayo del 2017

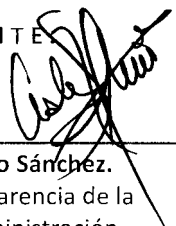
**LIC. ERIK DANIEL ÁLVAREZ DE LA CRUZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Presente.**

En respuesta a su similar SS/UT/330/2017 de fechas 25 de abril de 2017, a través del cual solicita diversa información relacionada con las solicitud de acceso a la información a nombre del **C. LIGIA SOSA**, con número de folio **00515317** del Sistema Infomex y a través de la cual se solicita **“SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO A quien corresponda; En archivo adjunto encontrara solicitud de información. En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus ordenes. Muchas gracias Del Procedimiento con número IA-927006974-E47-2016 solicito lo siguiente: El detalle de los medicamentos adjudicados en el FALLO mencionado: · Clave Cuadro Básico y Diferencial por medicamento · Descripción completa y clara de cada medicamento · Número de piezas máximas adjudicadas por cada clave · Precio por pieza · Importe total por medicamento · Proveedor (o distribuidor) adjudicado por medicamento. Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información correcta u transparente. Por favor NO referenciar a COMPRANET, ya que en el fallo publicado no existe este detalle”, (sic)** me permito manifestar lo siguiente:

Derivado de la información proporcionada por el Lic. Jorge Humberto Moran Priego, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Salud del Estado de Tabasco, respecto de búsqueda minuciosa relacionada con la solicitud descrita en el párrafo que antecede, a través del presente remito a Usted, copia del oficio SRMySG/ADQ/232/2017 signado por el titular de dicha Subdirección, a través del cual se informa que el procedimiento LA-927006974-E47-2016 Servicio Integral de Abasto, Distribución y Dispensación de Medicamentos, publicado el día 4 de octubre de 2016, no se llevo a cabo debido a que no contaba con suficiencia presupuestal requerida para llevarse a cabo y es la información con la que cuenta la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

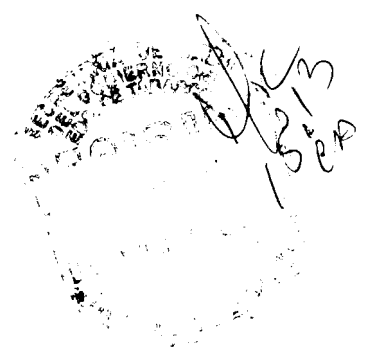
Sin más por el momento, cumpliendo en todos los extremos de la información requerida, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**Lic. Asley Antonio Sánchez.**  
Enlace de Transparencia de la  
Dirección de Administración.

Ccp. Carlos Andrés Jiménez Córdova.-Director de Administración.- Para conocimiento.  
Ccp. Archivo



**Tabasco**  
cambia contigo

**Secretaría de  
SALUD**

**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA  
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Villahermosa, Tabasco a 29 de Abril de 2017

ASUNTO: Solicitud de Información

OFICIO No. SRMYSG/ADQ/232/2017

**LIC. ASLEY ANTONIO SANCHEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATOS Y  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE**

En atención al oficio No. SS/DA/EUAI/118/2017 recepcionado el 28 de Abril del presente año, relativo a la solicitud de la información a la Unidad de Acceso a la Información de esta Secretaría, con folio del Sistema Infomex núm. 00515317, la cual solicita lo siguiente.

"SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO A quien corresponda; En archivo adjunto encontrara solicitud de la información. En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes. Muchas gracias del procedimiento con número LA-927006974-E47-2016 solicito lo siguiente: El detalle de los medicamentos adjudicados en el FALLO mencionado: Clave Cuadro Básico y Diferencial por medicamento, Descripción completa y clara de cada medicamento, Número de piezas máximas de piezas adjudicadas por cada clave, Precio por pieza, Importe total de medicamento, Proveedor (o distribuidor) adjudicado por medicamento. Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información correcta u transparente. Por favor NO referenciar a COMPRANET, ya que en el fallo publicado no existe este detalle."

Al respecto, informo a usted, que el expediente solicitado del procedimiento núm. LA-927006974-E47-2016 Servicio Integral de Abasto, Distribución y Dispensación de Medicamentos, publicado el día 04 de Octubre del 2016, no se llevó acabo debido a que no se contaba con la suficiencia presupuestal requerida para llevar acabo el procedimiento

Sin otro particular, me es grato saludarlo cordialmente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE HUMBERTO MORAN PRIEGO**

**Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales**

Archivo/Minutario.  
LAE\*GBG

Av. Paseo Tabasco #1504 Col. Tabasco 2000 Administrativo de Gobierno C.P. 86035  
(01)(993)3.10.00.00 Ext.  
Villahermosa, Tabasco, México  
[www.saludtab.gob.mx](http://www.saludtab.gob.mx)

*Handwritten notes:*  
Poli  
2-05-17  
13:45  
*Signature*